

ACTA DE ADMISIÓN DE PROPUESTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2021-Osinergmin-DSE

El Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia General Osinergmin N° 193-2021-OS/GG de fecha 7 de diciembre de 2021, encargado del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras para Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos y de las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de las centrales de generación de energía eléctrica, en su etapa pre-operativa, así como la fiscalización de los estudios de ingeniería y pruebas en los proyectos de generación y/o transmisión eléctrica, se ha reunido el día de hoy 18 de Enero de 2022 a las 09:30 horas, convocados por su presidente titular, Ing. Aldo Mendoza Basurto, para desarrollar los temas considerados en la siguiente agenda:

1. Admisión de Propuestas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2021-Osinergmin-DSE.

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

1. Presidente Titular: Aldo Mendoza Basurto, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
2. Miembro Titular: Lucia Bernales Mejía, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
3. Miembro Titular: Alejandro Pastor Podestá, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Desarrollo

1. Admisión de Propuestas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2021-Osinergmin-DSE.
 - El 14/01/2022, se llevó a cabo la etapa de Presentación de Propuestas al PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2021-Osinergmin-DSE, presentándose tres (3) propuestas:

Ítem 1:

- Consorcio VASMOL S.A.C. – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA.
- Consorcio SHESA CONSULTING S.A.- ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS S.A.

Ítem 2:

- Consorcio VASMOL S.A.C. – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA.

A continuación, se verificó la presentación de los documentos de admisión, su foliación, sello y rúbrica del representante legal:

ITEM 1:

PROPUESTA CONSORCIO VASMOL S.A.C. – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA. (2 ARCHIVOS, 520 FOLIOS)

a)	<p>Declaración Jurada de datos del postor, según Anexo N° 1.</p> <p>Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de sus integrantes, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p> <p>De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, el documento registral o copia simple de documento registral vigente que consigne y acredite al representante legal de la empresa supervisora, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</p> <p>En caso de consorcio se deberá presentar los documentos registrales vigentes correspondientes a cada integrante del consorcio.</p>	
	ANEXO 1	Folio 5 (Firmado por el Representante del Consorcio)
	Documentos registrales vigentes correspondientes – VASMOL S.A.C.	Folio 8
	Documentos registrales vigentes correspondientes – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA	PRESENTA FICHA RUC DE PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO Folio 10
b)	Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según Anexo N° 2 .	Folio 6
c)	Declaración jurada de no tener impedimento, incompatibilidad o prohibición para postular o contratar, según Anexo N° 3 .	
	En caso de personas jurídicas podrá ser suscrita por el postor o su representante legal.	Folio 11 (Firmado por el Representante del Consorcio)

	En el caso que el postor sea un consorcio, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	
	Por cada uno del Personal Propuesto.	
	ANEXO 3 - RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA	Folio 17
	ANEXO 3 – ENRIQUE HUGO ALCANTARA QUINTO	Folio 19
	ANEXO 3 – JORGE EDUARDO ESAINE PALACIOS	Folio 21
	ANEXO 3 – MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	Folio 23
	Integrantes de sus órganos de administración y/o apoderados (gerentes o administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica). En este caso, si el postor fuese un consorcio, estas últimas declaraciones deberán ser presentadas por cada uno de los integrantes del órgano de administración y/o apoderados de cada integrante del consorcio, según corresponda.	
	Anexo 3 – VASMOL S.A.C.	Folio 13
	Anexo 3 – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA	No Aplica. Persona Natural. Igual presenta Declaración Jurada Folio 15.
d)	Declaración jurada del postor o representante legal, en la que indique conocer aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del proceso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato (Anexo N° 4) . En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Folio 25
e)	Documentación para acreditar el cumplimiento de los factores de evaluación.	Folios 26 al 111

	En el caso de experiencia del postor, el detalle de la misma según Anexo N° 5 , adjuntando la documentación sustentatoria, de conformidad con el numeral 17.6 del artículo 17 de la Directiva.	
f)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos para el personal de la empresa supervisora, para lo cual deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación del personal propuesto de conformidad con el Anexo N° 6 adjuntando copia simple del documento de identidad (DNI, Pasaporte o carné de extranjería, según corresponda). - Declaración Jurada de obtención del consentimiento del uso de los datos personales contenidos en sus propuestas, según Anexo N° 7. - La declaración jurada de información del personal propuesto según Anexo N° 8 adjuntando la documentación sustentatoria de conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva. - De ser el caso, constancia de aprobación del examen de conocimientos según el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva. 	
	Anexo 6	Folio 112
	DNI - RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA	Folio 113
	DNI – ENRIQUE HUGO ALCANTARA QUINTO	Folio 114
	DNI – JORGE EDUARDO ESAINE PALACIOS	Folio 115
	DNI – MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	Folio 116
	Anexo 7	Folio 117
	Anexo 8 - RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA	Folio 118 al 382
	Anexo 8 – ENRIQUE HUGO ALCANTARA QUINTO	Folio 383 al 443
	Anexo 8 – JORGE EDUARDO ESAINE PALACIOS	Folio 444 al 481
	Anexo 8 – MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	Folio 482 al 518
g)	El precio de la oferta económica en Soles según Anexo N° 9 .	S/798 463.00

RESULTADO	<p>PROPUESTA NO ADMITIDA</p> <p>Presenta Ficha RUC de Persona Natural Sin Negocio.</p> <p>Los consorcios no pueden estar integrados por personas naturales sin negocio.</p> <p>Artículo 5.2 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras aprobada por Resolución N° ° 198-2020-OS/CD: a) Empresas supervisoras–persona jurídica. Pueden estar conformadas por consorcios integrados por personas naturales con negocio o personas jurídicas, siendo todos los involucrados responsables solidarios ante Osinergmin frente a cualquier acción u omisión que constituya un incumplimiento o genere algún tipo de responsabilidad.</p>
------------------	--

PROPUESTA CONSORCIO SHESA CONSULTING S.A.- ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS S.A. (4 ARCHIVOS, 232 FOLIOS, 3 archivos iguales en 2 expedientes SIGED distintos)

a)	<p>Declaración Jurada de datos del postor, según Anexo N° 1.</p> <p>Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de sus integrantes, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p> <p>De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, el documento registral o copia simple de documento registral vigente que consigne y acredite al representante legal de la empresa</p>	
----	---	--

	<p>supervisora, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</p> <p>En caso de consorcio se deberá presentar los documentos registrales vigentes correspondientes a cada integrante del consorcio.</p>	
	ANEXO 1 - SHESA CONSULTING S.A.	Folio 6
	ANEXO 1 - ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS S.A.	Folio 7
	Documentos registrales vigentes correspondientes – SHESA CONSULTING S.A.	Folio 9
	Documentos registrales vigentes correspondientes – ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS S.A.	Folio 12
b)	Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según Anexo N° 2 .	Folio 25
c)	Declaración jurada de no tener impedimento, incompatibilidad o prohibición para postular o contratar, según Anexo N° 3 .	
	En caso de personas jurídicas podrá ser suscrita por el postor o su representante legal. En el caso que el postor sea un consorcio, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	
	ANEXO 3 - SHESA CONSULTING S.A.	Folio 30
	ANEXO 3 - ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS S.A.	Folio 32
	Por cada uno del Personal Propuesto.	
	ANEXO 3 – CARLOS WILFREDO OCHOA CATERIANO	Folio 35

	ANEXO 3 – ALVARO BELIZARIO MEJIA TAMARIZ	Folio 37
	ANEXO 3 – FERNANDO LUIS YNGAROCA JIMENEZ	Folio 39
	ANEXO 3 – ANDY SAUL ROMANI FLORES	Folio 41
	Integrantes de sus órganos de administración y/o apoderados (gerentes o administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica). En este caso, si el postor fuese un consorcio, estas últimas declaraciones deberán ser presentadas por cada uno de los integrantes del órgano de administración y/o apoderados de cada integrante del consorcio, según corresponda.	
	ANEXO 3 - SHESA CONSULTING S.A.	NO PRESENTA
	ANEXO 3 - ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS S.A.	NO PRESENTA
d)	<p>Declaración jurada del postor o representante legal, en la que indique conocer aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del proceso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato (Anexo N° 4).</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	
	ANEXO 4 - SHESA CONSULTING S.A.	Folio 44
	ANEXO 4 - ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS S.A.	Folio 45
e)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los factores de evaluación.</p> <p>En el caso de experiencia del postor, el detalle de la misma según Anexo N° 5, adjuntando la documentación sustentatoria, de conformidad con el numeral 17.6 del artículo 17 de la Directiva.</p>	Folio 47 al 160

f)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos para el personal de la empresa supervisora, para lo cual deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación del personal propuesto de conformidad con el Anexo N° 6 adjuntando copia simple del documento de identidad (DNI, Pasaporte o carné de extranjería, según corresponda). - Declaración Jurada de obtención del consentimiento del uso de los datos personales contenidos en sus propuestas, según Anexo N° 7. - La declaración jurada de información del personal propuesto según Anexo N° 8 adjuntando la documentación sustentatoria de conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva. - De ser el caso, constancia de aprobación del examen de conocimientos según el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva. 	
	Anexo 6	Folio 165
	DNI – CARLOS WILFREDO OCHOA CATERIANO	Folio 167
	DNI – ALVARO BELIZARIO MEJIA TAMARIZ	Folio 168
	DNI – FERNANDO LUIS YNGAROCA JIMENEZ	Folio 169
	DNI – ANDY SAUL ROMANI FLORES	Folio 170
	Anexo 7	Folio 172
	ANEXO 8 – CARLOS WILFREDO OCHOA CATERIANO	Folio 176 al 188
	ANEXO 8 – ALVARO BELIZARIO MEJIA TAMARIZ	Folio 191 al 206
	ANEXO 8 – FERNANDO LUIS YNGAROCA JIMENEZ	Folio 209 al 221
	ANEXO 8 – ANDY SAUL ROMANI FLORES	Folio 224 al 230
g)	El precio de la oferta económica en Soles según Anexo N° 9 .	S/718 616.70
	RESULTADO	PROPUESTA NO ADMITIDA NO presenta Anexo 3 de los Integrantes de sus órganos de

		<p>administración y/o apoderados (gerentes o administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica). En este caso, si el postor fuese un consorcio, estas últimas declaraciones deberán ser presentadas por cada uno de los integrantes del órgano de administración y/o apoderados de cada integrante del consorcio, según corresponda.</p> <p>Artículo 16.4 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras aprobada por Resolución N° 198-2020-OS/CD: El Comité de Selección no admite las propuestas que no contengan lo indicado en el numeral precedente, rechazándolas de plano.</p>
--	--	--

ITEM 2:

PROPUESTA CONSORCIO VASMOL S.A.C. – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA. (2 ARCHIVOS, 307 FOLIOS)

a)	<p>Declaración Jurada de datos del postor, según Anexo N° 1.</p> <p>Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de sus integrantes, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p> <p>De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, el documento registral o copia simple de documento registral vigente que consigne y acredite al representante legal de la empresa</p>	
----	---	--

	<p>supervisora, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</p> <p>En caso de consorcio se deberá presentar los documentos registrales vigentes correspondientes a cada integrante del consorcio.</p>	
	ANEXO 1	Folio 4 (Firmado por el Representante común del consorcio)
	Documentos registrales vigentes correspondientes – VASMOL S.A.C.	Folio 7
	Documentos registrales vigentes correspondientes – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA	PRESENTA FICHA RUC DE PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO Folio 9
b)	Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según Anexo N° 2 .	Folio 5
c)	Declaración jurada de no tener impedimento, incompatibilidad o prohibición para postular o contratar, según Anexo N° 3 .	
	En caso de personas jurídicas podrá ser suscrita por el postor o su representante legal. En el caso que el postor sea un consorcio, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Folio 10 (Firmada por el representante común del consorcio)
	Por cada uno del Personal Propuesto.	
	ANEXO 3 – IVAN PATRICIO HUARI ALVA	Folio 16
	ANEXO 3 – GROBER GUSTAVO LOZANO HILARIO	Folio 18
	ANEXO 3 – GUILLERMO MANUEL CAYTUIRO SANDOVAL	Folio 20
	Integrantes de sus órganos de administración y/o apoderados (gerentes o administradores,	

	a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica). En este caso, si el postor fuese un consorcio, estas últimas declaraciones deberán ser presentadas por cada uno de los integrantes del órgano de administración y/o apoderados de cada integrante del consorcio, según corresponda.	
	Anexo 3 – VASMOL S.A.C.	Folio 12
	Anexo 3 – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA	No Aplica. Persona Natural. Igual presenta Declaración Jurada Folio 14.
d)	<p>Declaración jurada del postor o representante legal, en la que indique conocer aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del proceso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato (Anexo N° 4).</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	Folio 22 (Firmada Representante Común del consorcio)
e)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los factores de evaluación.</p> <p>En el caso de experiencia del postor, el detalle de la misma según Anexo N° 5, adjuntando la documentación sustentatoria, de conformidad con el numeral 17.6 del artículo 17 de la Directiva.</p>	Folio 23 al 108
f)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos para el personal de la empresa supervisora, para lo cual deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación del personal propuesto de conformidad con el Anexo N° 6 adjuntando copia simple del documento de identidad (DNI, 	

	<p>Pasaporte o carné de extranjería, según corresponda).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración Jurada de obtención del consentimiento del uso de los datos personales contenidos en sus propuestas, según Anexo N° 7. - La declaración jurada de información del personal propuesto según Anexo N° 8 adjuntando la documentación sustentatoria de conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva. - De ser el caso, constancia de aprobación del examen de conocimientos según el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva. 	
	Anexo 6	Folio 109
	DNI – IVAN PATRICIO HUARI ALVA	Folio 110
	DNI – GROBER GUSTAVO LOZANO HILARIO	Folio 111
	DNI – GUILLERMO MANUEL CAYTUIRO SANDOVAL	Folio 112
	Anexo 7	Folio 113
	Anexo 8 – IVAN PATRICIO HUARI ALVA	Folio 114 al 220
	Anexo 8 – GROBER GUSTAVO LOZANO HILARIO	Folio 221 al 251
	Anexo 8 – GUILLERMO MANUEL CAYTUIRO SANDOVAL	Folio 252 al 306
g)	El precio de la oferta económica en Soles según Anexo N° 9 .	S/514 744.00
	RESULTADO	<p>PROPUESTA NO ADMITIDA Presenta Ficha RUC de Persona Natural Sin Negocio. Los consorcios no pueden estar integrados por personas naturales sin negocio. Artículo 5.2 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras aprobada por Resolución N° ° 198-2020-OS/CD: a) Empresas</p>

	<p>supervisoras–persona jurídica. Pueden estar conformadas por consorcios integrados por personas naturales con negocio o personas jurídicas, siendo todos los involucrados responsables solidarios ante Osinergmin frente a cualquier acción u omisión que constituya un incumplimiento o genere algún tipo de responsabilidad.</p>
--	--

ACUERDOS:

- Resultado de Admisión de las propuestas presentadas:

Ítem 1:

- Consorcio VASMOL S.A.C. – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA – **NO ADMITIDA.**
- Consorcio SHESA CONSULTING S.A.- ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS S.A – **NO ADMITIDA.**

Ítem 2:

- Consorcio VASMOL S.A.C. – RIGOBERTO VALDEZ ESTRADA – **NO ADMITIDA.**

- Declarar el PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2021-Osinergmin–DSE **“DESIERTO”** en atención al literal b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requisitos de las Bases del artículo 19 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras aprobada por Resolución N° ° 198-2020-OS/CD.

Siendo las 16:00 horas los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«amendoza»

«lbernale»

Ing. Aldo Mendoza Basurto
Miembro Titular

Abog. Lucia Bernales Mejía
Miembro Titular

«apastor»

Alejandro Pastor Podestá
Miembro Titular